

ANTONIO LÓPEZ RUIZ

ARQUITECTO TÉCNICO - Col. Nº 225
C/ San Juan nº 7, 1º - Santa Eulalia
Tel: 971807223 - Fax: 971319850
E-mail: despacho@lopeznoquera.com

Antonio López Ruiz, Arquitecto-Técnico, adscrito al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos-Técnicos de Ibiza y Formentera con el nº colegial 225. Domiciliado en C/ San Juan nº7, 1º; Santa Eulalia del Río, 07.840 y con D.N.I. 41.455.254-P.

En referencia a requerimiento de subsanación de defectos, con nº de referencia CNC02/11/07/0010 emitido en fecha 26/02/2014 referente a SOLICITUD DE CONCECION ADMINISTRATIVA DE TERRENO EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE DE COSTA DENOMINADO PUNTA FORNET – ROCA LLISA EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA DEL RÍO.

EXPONE:

Que el tramo TOTAL de muro de piedra existente que se a reformado, tal como se refleja en planos de proyecto visado, es de 75,30 ml, de los cuales 61,10ml se encuentran dentro de los limites DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE quedando 14,20ml en limites de SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, tal como se puede apreciar en gráficos.

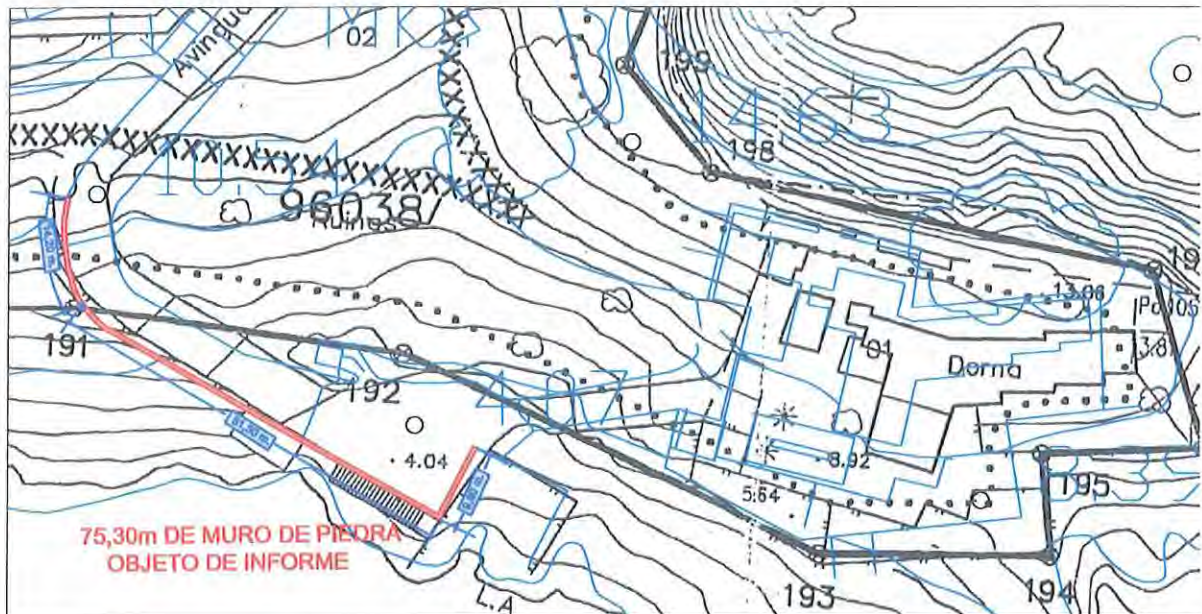


Grafico 1

xxxxxx LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN.

— LIMITE DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE.

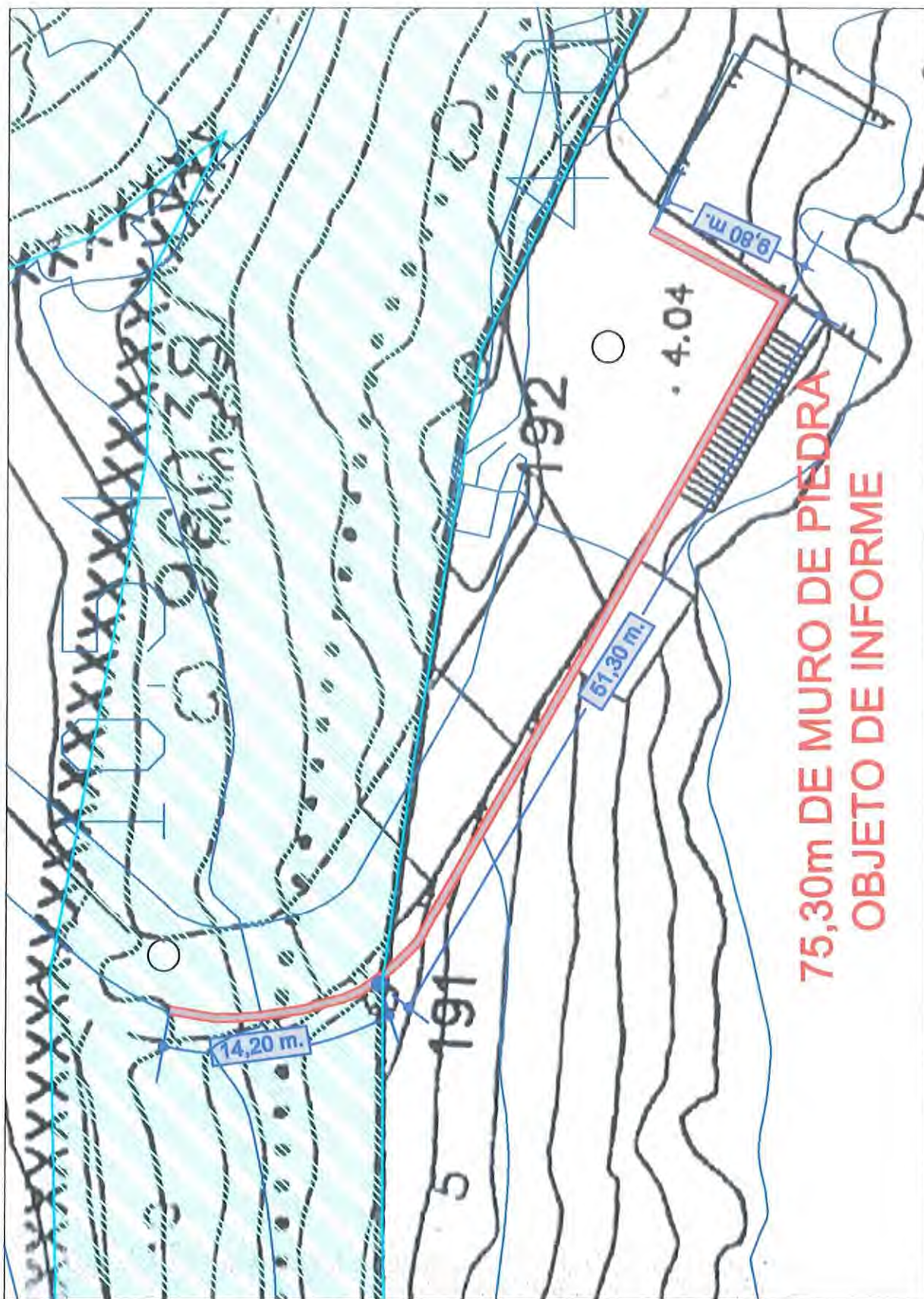




Grafico 2

Del mismo modo y tal como consta en proyecto de legalización visado con el nº 45428 de fecha de 09/03/2011 se trata de un muro deteriorado existente con vial ya definido y asfaltado con anterioridad (Ver fotografías de proyecto).

Y que la actuación sobre la zona fue exclusivamente la reconstrucción del muro de piedra, sin realizar muros de contención, ni modificar calle existente. Y no se actuó sobre ninguna escalera. Siendo éstas unidades existentes anteriormente.

Y se anota que en su día se aportó un plano de deslindes facilitado por la demarcación de costas. Que a su vez se copió en el proyecto. Pero que se entregó junto a instancia de pago de tasas en su formato oficial.

El total de muro y coste afectado por el límite de servidumbre de protección es de:

Muro de piedra 61,10ml x 0.50m de altura	= 30,55m ²
Muro de piedra 30,55m ² x 40 Euros / m ²	= 1.222 Euros.
4 apliques de luz x 100/ud	= 400 Euros.
<u>Total</u>	<u>= 1.622 Euros.</u>

El total de muro y coste afectado por el límite de dominio público marítimo terrestres es de:

Muro de piedra 14,20ml x 0.50m de altura	= 7,10m ² .
Muro de piedra 7,10m ² x 40Euros / m ²	= 284 Euros.
<u>2 apliques de luz x 100/ud.</u>	<u>= 200 Euros.</u>
<u>Total</u>	<u>= 484 Euros.</u>

TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA EJECUTADAS = 2.106 EUROS.

Santa Eulalia del Río, 20 de Marzo de 2014

